

INVITACIÓN PÚBLICA Nº 001- 2021 PROCESO DE MAYOR CUANTIA

4.6 CRITERIOS DE EVALUCION PUNTAJE

Según los criterios de evaluación consideramos en la invitación publica de Mayor Cuantía No. 001 de 2021, la entidad considera apropiados y conducentes de cara a contar con la oferta más beneficiosa para la entidad en términos de calidad, precio y garantía de éxito en la ejecución del contrato. Las ofertas serán objeto de ponderación, hasta por un puntaje máximo de MIL (1000) PUNTOS, teniendo en cuenta los siguientes factores:

	CRITERIO DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
1	Factor Técnico y de Calidad – Experiencia específica	400 puntos
2	Estímulo a la Industria Nacional	100 puntos
3	Proponente que vinculen trabajadores en situación de discapacidad (1%)	10 puntos
4	Propuesta económica	490 puntos
	PUNTAJE TOTAL	1000 PUNTOS

Calificación numeral 4.6.1 Factor técnico y de Calidad

Del proceso de Mayor Cuantía No. 001 de 2021 se relaciona como factor de puntuación la siguiente:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia específica podrá acreditarse con contratos de obras ejecutadas en calidad de contratista, ejecutadas por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

Para demostrar la experiencia específica el proponente debe presentar con su propuesta el ANEXO 7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE debidamente diligenciado.

FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
Para ser consideradas las certificaciones de obra y por ende acreditar los requisitos de experiencia específica del proponente, se deberá demostrar la ejecución de al menos UNO (01) de los contratos válidos para acreditar la experiencia específica, cuyo objeto deberá corresponder a la construcción y/o adecuación de infraestructura para unidad de cuidados intensivos <i>con capacidad</i> de al menos de 16 CAMAS UCI .	300
Dentro de la sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberá incluir mínimo actividades de: <i>muros y cielorasos en láminas en fibrocemento y/o lámina de yeso laminado, puertas en vidrio templado de 10 mm, iluminación panel LED, red de Gases, Contraincendios, sistema de apantallamiento, estación de enfermería en carpintería de madera áreas de trabajo y el suministro e instalación de una planta eléctrica mínimo de 100 KVA.</i>	100
TOTAL	400

De lo anterior, el Proponente **CONSORCIO UCI SARARE** adjuntó los siguientes soportes

Descripción soporte		Puntos asignados
Contrato SA766/2020 – Adecuación de la Infraestructura Hospitalaria para la implementación de diecinueve (19) camas UCI, relacionadas con la Prestación de Servicios COVID 19 en respuesta al Plan de Contingencia de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona y sus organismos de salud adscritos. Folio 1114 (Relación de experiencia específica y Folios 1141 al 1154 (Contrato y Acta final)		300
Muros y Cielorrasos en Lamina Fibrocemento y/o lamina de yeso laminado	Pg. 1137 – Contrato No. Sa766 de 2020 – Capitulo 4, ítems 4,1 y 4,2	100
Puertas en Vidrio Templado de 10 mm.	Pg. 1138 - Contrato No. Sa766 de 2020 – Capitulo 7, ítem 7.1	
Iluminación en Panel Led	Pg. 1139 – Contrato No. Sa766 de 2020 – Capitulo 9, ítems 9.17 y 9.18)	
Red de Gases	Pg. 1116 – Contrato No. 148/2017 – Capitulo No. 9	
Red Contraincendios	Pg. 1120 - Contrato No. 148/2017 – Capitulo No. 19	
Sistema de Apantallamiento	Pg. 1119 - Contrato No. 148/2017 – Capitulo 18	
Estación de Enfermería en Carpintería	Pg. 1118 - Contrato No. 148/2017 – Capitulo 13, ítems 13,1.	
Planta Eléctrica mínimo de 100 kva	Pg. 1122 - Contrato No. 148/2017 – Capitulo 2, ítem 2,1.	
TOTAL PUNTOS FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD		400

Total de puntos asignados al proponente Consorcio UCI Sarare por Factor Técnico y de Calidad es de 400 Puntos.

Calificación numeral 4.6.2 Estímulo a la industria nacional

Del proceso de Mayor Cuantía No. 001 de 2021, se relaciona como factor de puntuación la siguiente:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
El oferente cuya propuesta se haya constituido por personas naturales y/o jurídicas de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.	100
El oferente cuya propuesta se haya constituido por personas naturales y/o jurídicas de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación del principio de reciprocidad.	50
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional.	50

De lo anterior, el Proponente **CONSORCIO UCI SARARE** adjuntó los siguientes soportes

Documento Aportado	Puntos Asignados
Anexo No. 9 Manifestación de estímulo a la Industria nacional. Pág. 1156	100
Certificado de Representación y existencia legal (cámara de Comercio) del integrante del Consorcio O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA.	
Certificado de Representación y existencia legal (cámara de Comercio) del integrante del Consorcio EMCONSUT SAS.	
TOTAL PUNTOS FACTOR PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	100

Total de puntos asignados al proponente Consorcio UCI Sarare por Factor Protección a la Industria Nacional es de 100 Puntos.

Calificación numeral 4.6.3 Vinculación trabajadores en situación de discapacidad

Del proceso de Mayor Cuantía No. 001 de 2021, se relaciona como factor de puntuación la siguiente:

Para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Evolucionamos pensando en usted

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

De lo anterior, el Proponente **CONSORCIO UCI SARARE** adjuntó los siguientes soportes

Empresa	# trabajadores	Discapacitados	Puntos Asignados
Certificaciones de revisor fiscal y Formato de constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad del Min-Trabajo. Pág. 1157 al 1161			
O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA.	13	1	10
EMCONSUT SAS	5	1	
TOTAL PUNTOS FACTOR VINCULACION TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD			10

Total de puntos asignados al proponente Consorcio UCI Sarare por Factor Vinculación Trabajadores en Condición de Discapacidad es de 10 Puntos.

Evaluación numeral 4.6.4 Precio propuesta económica

Del proceso de Mayor Cuantía No. 001 de 2021, se relaciona como factor de puntuación la siguiente:

El Hospital del Sarare a partir del valor de las ofertas económicas debe asignar máximo cuatrocientos noventa (490) puntos de acuerdo, con el método escogido para la ponderación de la oferta económica MENOR VALOR.

MÉTODO
1. MENOR VALOR

De lo anterior, el Proponente **CONSORCIO UCI SARARE** fue el único proponente y adjuntó la propuesta económica de la siguiente manera:

Evolucionamos pensando en usted

Nombre Proponente	Valor Propuesta	Pag	Puntos Asignados
CONSORCIO UCI SARARE	\$ 5.019.683.098,40	1162 - 1173	490

Conclusión:

El Proponente Consorcio UCI SARARE, Obtiene un puntaje total de 1.000 puntos de acuerdo a la siguiente relación:

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	Factor Técnico y Calidad – Experiencia especifica	400
2	Estimulo a la industria Nacional	100
3	Vinculación de Trabajadores en condición de discapacidad	10
4	Propuesta Económica	490
TOTAL PUNTOS		1.000

Atentamente.



JHONATAN SOLANO CARRILLO
Asesor de Planeación

Fecha: 02/09/2021